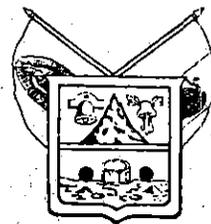


PERIÓDICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de Mayo de 2001.

Núm. 22

Director: LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ
General: Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de Septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 16

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de mayo de 2001 dos mil uno, dentro el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de María-Michelle Huebe Rafool y/o Renee Huebe Rafool, expediente número 73/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 4 cuatro de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, consistente en un inmueble ubicado en Villa de Actopan, denominado El Moreno con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 14.00 metros y linda con propiedad que se reserva el donante; Al Sur: 17.00 metros y linda con Mexin Huebe González; Al Oriente: 37.50 metros y linda con propiedad que se reserva el donante; Al Poniente: 37.50 metros y linda con propiedad privada, el cual se encuentra ubicado en carretera México-Laredo Km. 116.5 en la ciudad de Actopan, Hidalgo, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial más alto estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 2 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-
LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

A LA C. BERTHA HERNANDEZ SALGADO.
A DONDE SE ENCUENTRE:

Que en cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de marzo del año en curso, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, expediente número 352/2000, radicado en este H. Juzgado y en virtud de que ha quedado acreditado que se desconoce el domicilio de la demandada Bertha Hernández Salgado, se emplace por medio de edictos a la C. Bertha Hernández Salgado, haciéndosele saber que existe demanda en su contra interpuesta por Leopoldo Esteban Quintero Hernández, para el efecto de que dentro del término de treinta días después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante esta Autoridad Judicial a contestar la demanda, apercibida que en caso de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar de la misma, así como en igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no señalarlo en dichos términos, éstas y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado en conocimiento, las copias simples de traslado para que se imponga de ello.

Debiéndose publicar el presente edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

3 - 3

Zacualtípán de Angeles, Hgo., abril 4 de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR GERARDO ZUÑIGA AGUIRRE.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-04-2001

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
OFICIALÍA MAYOR**

Convocatoria: 017

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para admitir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-033-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	17/05/2001	18/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 11:00 horas	\$800,000.00

No. de ítem	Clave CAEMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200018	Camisola cazadora	1,600	Pieza
2	C750200052	Pantalón con una pinza	3,200	Pieza
3	C750200000	Playera tipo polo con bolsa	600	Pieza
4	C631200004	Zapato tipo hipódromo	1,500	Par
5	C120000076	Tenis tipo choclo	1,000	Par

LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

I.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRO CÍVICO. DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: CUARENTA DÍAS HÁBILES.

EL PAGO SE REALIZARÁ: 30% DE ANTICIPO RESTO CONTRA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 15 DE MAYO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

RUBRICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
OFICIALÍA MAYOR

Convocatoria: 018

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS GALVANIZADAS, MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y SUPERESTABLE DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de entrega	Lugar de instalación	Acto de recepción económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-034-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	22/05/2001	23/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 12:30 horas	\$70,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C721000006	Lámina galvanizada de zinc			2,700	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de entrega	Lugar de instalación	Acto de recepción económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-035-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	22/05/2001	23/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 13:30 horas	\$100,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente (en atotonilco el grande)			148.54	Tonelada
2	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente (en actopan)			154.01	Tonelada
3	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente (en apan)			174.01	Tonelada
4	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente (en región tepehua)			286.79	Tonelada
5	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente (en tepeji del río)			140.36	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de entrega	Lugar de instalación	Acto de recepción económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-036-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	22/05/2001	23/05/2001 12.00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 14:30 horas	\$100,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C720805012	Emulsión de rompimiento rápido (en pachuca)			2,337.83	Litro
2	C720805012	Emulsión de rompimiento rápido (en actopan)			154.01	Litro
3	C720805012	Emulsión de rompimiento rápido (en apan)			174.01	Litro
4	C720805012	Emulsión de rompimiento rápido (en región tepehua)			286.79	Litro
5	C720805012	Emulsión superestable (en huichapan)			38,935.10	Litro

LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO, SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

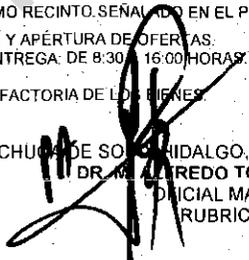
* LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.

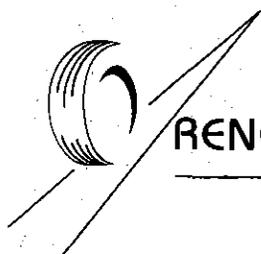
* PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: CONTADO CONTRA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 18 DE MAYO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ
OFICIAL MAYOR
RUBRICA





**RENOVADORA DE LLANTAS DE PACHUCA,
S.A. DE C.V.**

C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE RENOVADORA DE LLANTAS DE PACHUCA, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO DIA LUNES 28 DE MAYO DEL 2001 A LAS 10.00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAZIA, EN AV. UNIVERSIDAD No. 100, COL. SAN FRANCISCO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HGO. CONFORME A LA SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- PROPOSICION PARA CAMBIAR TODAS LAS ACCIONES SERIE "B" A ACCIONES SERIE "A".
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

SE RECUERDA A LOS SEZDRES ACCIONISTAS QUE PARA PODER CONCURRIR A LA JUNTA, DEBERAN DEPOSITAR SUS TITULOS DE ACCIONES, CON EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA, EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA EN AV. UNIVERSIDAD No. 100 COL. SAN FRANCISCO EN PACHUCA, HGO. A MAS TARDAR A LA VISPERA DEL DIA SEZALADO PARA LA ASAMBLEA.

PACHUCA, HGO., 10 DE MAYO DEL 2001.

Ma del Carmen Bolio Baltierra
MA. DEL CARMEN BOLIO BALTIERRA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

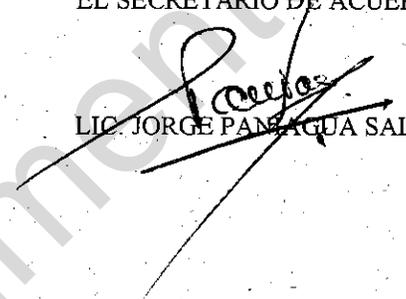
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE : 268/99-14.
POBLADO: TEZONTEPEC DE ALDAMA.
MUNICIPIO: TEZONTEPEC DE ALDAMA.
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION: A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO EJIDATARIO FELIPE GARCIA ESTRADA DEL poblado de TEZONTEPEC DE ALDAMA, Municipio del mismo nombre, ESTADO DE HIDALGO promovido por ANDREA Y EUSEBIO DE APELLIDOS GARCÍA ESTRADA para el efecto de que comparezcan a deducir sus posibles derechos en la Audiencia de Ley, misma que tendrá verificativo el día **4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, A LAS 14:00 HORAS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de abril del año en curso, además se ordena notificar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo de la Región de Tula de Allende, Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo" y el periódico "Oficial del Gobierno del Estado", en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo.-DOY FE-----
----- Pachuca, Hgo., a 25 de Abril del año 2001.-----

2 - 2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. JORGE PANAGÜA SALAZAR.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Cruz Montiel y Judith García Angeles, en contra de Salvador Islas Granillo, expediente 239/96, se dictó un auto de fecha 10 diez de abril del año en curso, en el cual se convocan postores para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local del H. Juzgado, misma que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de mayo del 2001 a las 10:00 diez horas.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 24 veinticuatro de abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en un predio rústico ubicado en el pueblo de El Cerrito municipio de Zempoala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 58.00 metros linda con Rodolfo H. Donaciano E., Al Sur: En 57.00 metros linda con Tomasa Granillo; Al Oriente: En 42.00 metros linda con calle y Al Poniente: En 36.00 metros linda con

Amparó Reyes, con una superficie de 2,008.30 dos mil ocho metros cuadrados con treinta centímetros.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., a 24 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-04-2001



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 43

HUEJUTLA DE REYES, HGO.

EDICTO

GILBERTO HERNÁNDEZ JUÁREZ

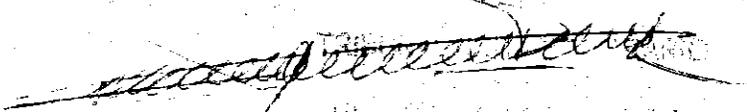
Donde se encuentre

Dentro del expediente 087/01, radicado en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 43, de Huejutla de Reyes, Hidalgo, se ordena emplazar a Usted para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL MIÉRCOLES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL UNO**, a deducir el derecho que le corresponda dentro del juicio sucesorio del extinto **JOSÉ ESTEBAN HERNÁNDEZ**, quien fue ejidatario del poblado "SANTA CATARINA", en esta municipalidad.

Publíquese este edicto por dos veces, dentro del término de diez días en periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "ZU-NOTICIAS", Presidencia Municipal, y estrados del Tribunal, sito en avenida Hidalgo y Morelos, sin número, Segundo Piso, Colonia Centro, en esta Ciudad.

2 - 1

ATENTAMENTE.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS


LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Javier Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Gerardo Quijano Martínez y Carlota Motá de Quijano, expediente 297/97.

Se decreta en pública subasta la venta del bien judicial del inmueble embargado en diligencia de ejecución de 1o. de octubre de 1997, consistente en: Un predio urbano denominado El Banthi ubicado en Avenida Revolución sin número en la comunidad de Mangas municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Tribunal a las 11:00 horas del día 23 de mayo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo tableros notificadores de este H. Tribunal, por ser el lugar público de costumbre, convocando a posibles postores.

Librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, a fin de que ordene al Funcionario Judicial respectivo, publique los edictos ordenados en el lugar más aparente de la finca embargada así como en los tableros notificadores de ese Tribunal en la forma y términos señalados.

3 - 3

Pachuca, Hgo., marzo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-04-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Salvador D. Franco Assad, en contra de Froylán Zerón Orozco, expediente número 1083/95, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 16 dieciséis de marzo del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Salvador D. Franco Assad con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121, 555 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal de los autos, notifíquese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido en este Juicio Patricia María del Carmen Alba González y Lic. Luis Martínez Alonso por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, haciéndoles saber a dichos acreedores el estado de ejecución para que en el término legal de 15 quince días contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial, intervengan en el avalúo y subasta de los bienes si a sus intereses conviene dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por

Sergio Beltrán Merino Endosatario en Procuración de Comercializadora Peláez S.A. de C.V., en contra de Froylán Zerón Orozco, radicado en este H. Juzgado, expediente número 1083/95.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia, que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-04-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. ESPERANZA JIMENEZ NARVAEZ, MARCO TULIO CARMONA JIMENEZ y ULISES CARMONA JIMENEZ. A DONDE SE ENCUENTREN:

Dentro del Juicio Sumario Especial de Desahucio, promovido por Jorge Hernández García en representación del menor Jorge Hernández López, en contra de Esperanza Jiménez Narváez, Marco Tulio Carmona Jiménez y Ulises Carmona Jiménez, expediente número 121/2000, se dictó un acuerdo de fecha 7 de diciembre del año 2000, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 30 de marzo del 2001.

Por presentado Jorge Hernández García con el carácter reconocido en autos. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121 fracción II y Párrafo último, 478 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se Acuerda:

I.- En virtud del estado de autos y lo solicitado por la parte actora en su escrito de cuenta y desprendiéndose de las actuaciones que en el auto de fecha 15 de enero del año en curso, se omitió ordenar el emplazamiento de edictos de los demandados conforme al Juicio Especial de Desahucio es procedente subsanar la irregularidad señalada, sin que esto implique suplencia de la queja o violación a las normas del procedimiento.

II.- En consecuencia y en cumplimiento del punto que antecede, por medio de edictos que se publiquen por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo en su edición Tula-Tepeji, requiérase a los demandados Esperanza Jiménez Narváez, Marco Tulio Carmona Jiménez y Ulises Carmona Jiménez, haciéndoles saber a dichos demandados que quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de la demanda y escrito aclaratorio, emplazándolos para que en un término de 40 cuarenta días ocurran a este Juzgado a oponer excepciones si las tuvieren y se les requiere para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con apercibimiento de que si no lo hacen las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este H. Juzgado en donde le surtirán efecto aun las de carácter personal.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo Juez Mixto de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé. Doy fé"

3 - 3

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., a 18 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-04-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Divorcio Necesario, promovido por Dulce Abelina Cortés Hernández, en contra de Héctor Cortés Rodríguez, expediente No. 1062/2000.

Por presentada Dulce Abelina Cortés Hernández con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 82, 91, 92 y 100 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda.

I.- Como lo solicita la promovente, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., marzo 1o. de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Jorge J. Rivero Hosking en su carácter de Apoderado Legal de Productos Lubritol S.A. de C.V. en contra de Lázaro Becerra Pelcastre y Juan Becerra Maldonado, expediente 330/99, obran en autos las siguientes constancias:

I.- Visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado y materia de este Juicio consistente en: Un Lote ubicado en el rancho de Céspedes, rancho del Apartado número 43 en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., actualmente ubicado como calle Doctor Eliseo Ramírez Ulloa número 1005, de la colonia Doctores de esta ciudad, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$494,300.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficiales del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-05-2001

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Gil Padilla, en contra de Guillermina García Torres, expediente número 281/97, se dictó un auto de fecha 4 cuatro de mayo del año en curso, en el cual:

Se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día 8 ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 veinticuatro de abril del año de 1997 mil novecientos noventa y siete, consistente en el 50% cincuenta por ciento del predio ubicado en la población de Vito, perteneciente al municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 264.81 metros linda con María Elena Rodríguez León; Al Sur: En dos líneas la primera en 152.70 metros linda con Carlos Gil y la segunda de 106.93 metros linda con Amando Gil Laguna; Al Oriente: En dos líneas, la primera en 75.01 metros, linda con camino comunal y la segunda de 80.35 metros, linda con Carlos Gil Ortega; Al Poniente: En 114.72 metros linda con Amando Gil Laguna y con una superficie de 22,958.41 metros cuadrados, haciendo la aclaración que a la totalidad de este predio se le han excluido 400 cuatrocientos metros cuadrados que no fueron valuados por los peritos, quedando únicamente una superficie de 22,558.41 misma que fue valuada por los peritos y lo que se rematará será únicamente como ya se dijo el 50% cincuenta por ciento de la superficie del predio antes indicado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$575,239.46 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, misma cantidad que corresponde al 50% cincuenta por ciento del predio motivo del presente Juicio, con la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces, dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 08 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Luis Sosa Soto, en contra de Hugo Abarca Ramírez, expediente número 222/99.

Por auto de fecha 9 de abril del año en curso, se manda publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a fin de hacer saber a las partes que han quedado desahogadas las pruebas ofrecidas declarándose cerrada la dilación probatoria dando inicio a la etapa de alegatos, concediendo a las partes un término de 5 días para formularlos.

2 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., a 24 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OTTO ROMAN ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. CARLOS ALCANTARA CRUZ
A DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Laura Espinoza Rivas, en contra Carlos Alcántara Cruz, expediente número 91/2000, se dictó un acuerdo de fecha 11 de abril del año en curso, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 11 de abril del 2001, dos mil uno.

Por presentada Laura Espinoza Rivas, con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 82, 98, 100, del Código de Procedimientos Familiares y 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la parte actora y en la que incurrió la parte demandada, al no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, teniéndole por precluido el término concedido y por perdido el derecho que pudo haber ejercitado y por presuntivamente confeso de todos y cada uno de los hechos que ha dejado de contestar.

II.- Se abre un término de diez días hábiles, para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

III.- En lo subsecuente y toda vez que la parte demandada no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones hánganseles las mismas por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado donde le surtirá efectos aún las de carácter personal.

IV.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos, que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé". Doy fé".

2 - 2

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-05-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Cristina Guzmán Lara y Otra, expediente número 103/2001, obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 27 veintisiete de marzo del año 2001 dos mil uno.

Por presentada Cristina Guzmán Lara con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 793 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, publíquense los edictos

correspondientes por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Hidalgo, anunciando la muerte sin testar del C. Rodolfo Estrada Sandoval, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar que la C. Cristina Guzmán Lara, quien es promovente de este Juicio, para que comparezcan ante este H. Juzgado, dentro de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, a deducir posibles derechos hereditarios.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firma el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. S. Enrique Flores Colín, que actúa legalmente con Secretario Lic. Isabel Luna Mekler, que dá fé".

2 - 2

Mixquiahuala, Hgo., a 2 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ARACELY OBREGON QUIJANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Suspensión de Patria Potestad, promovido por Jesús Vázquez Villeda y María de la Luz Rodea Santillán, en contra de Aurelio Vázquez Ramírez, expediente 406/2000, se dictó un acuerdo de fecha 19 de abril del año 2001, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 19 de abril del 2001, dos mil uno.

Por presentado Jesús Vázquez Villeda, con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 82, 98, 100, del Código de Procedimientos Familiares y 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la parte actora y en la que incurrió la parte demandada, al no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, teniéndole por precluido el término concedido y por perdido el derecho que pudo haber ejercitado y por presuntivamente confeso de todos y cada uno de los hechos que ha dejado de contestar.

II.- Se abre un término de diez días hábiles para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

III.- En lo subsecuente y toda vez que la parte demandada no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones hánganseles las mismas por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado donde le surtirán efectos aún las de carácter personal.

IV.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos, que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé". Doy fé".

2 - 2

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de mayo del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México Sociedad Anónima, en contra de los CC. Gustavo Ocegüera Gómez y Benita Talavera Mendoza, expediente número 399/97.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en un predio urbano, ubicado en el Lote No. 13, Manzana 3, de la calle Géminis, número 133, Fraccionamiento López Portillo, en esta ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas demás características obran en autos así como las medidas y colindancias.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$332,800.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Divorcio Necesario, promovido por Saturnino Hernández Pérez, en contra de Eréndira Vargas Bailón, expediente No. 1116/2000.

Por presentado Saturnino Hernández Pérez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena notificar el auto de fecha 15 quince de diciembre del año dos mil, a la C. Eréndira Vargas Bailón por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 3 tres días de cumplimiento a dicho auto, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no ser así se continuará con el procedimiento de ejecución correspondiente y en lo sucesivo será notificada por medio de cédula que se fije en el tablero de este H. Juzgado salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo 09 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-05-2001

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Fernando Hernández Samperio, promovido por Maximiliana Gutiérrez Ochoa, expediente número 8/01, se ordenó dar cumplimiento al auto de fecha 04 de enero del año en curso, en el punto VI a la letra dice:

"VI.- Fijense avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y el nombre y grado del parentesco de la persona que reclama la herencia, haciendo un llamado a los que se crean con derecho igual o mejor derecho que la promovente, para que comparezcan ante este H. Juzgado a reclamar dentro del término de 40 cuarenta días, para tal efecto, publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo".

2 - 2

Tulancingo, Hgo., abril 19 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-05-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial se está promoviendo un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sebastián Hernández Reyes y/o Pedro C. Pérez Flores, en contra J. Jesús Borges Sarabia y Paula Cerón Paredes, expediente número 1226/97 ordenándose publicar el auto de fecha 23 veintitrés de abril del dos mil que a la letra dice:

I.- Se decreta en pública subasta de la venta del inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en un departamento ubicado en la Unidad Habitacional Dina-Sidena, ubicada en la colonia El Chacón avenida del Olimpo número 6, Manzana 1, Lote 2, en la ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Mide en 3 líneas de 3.00, 3.00 y 1.87 mts. y linda con vacío y cubo de escalera; Al Sur: En dos líneas de 1.87 y 6.00 mts. y linda con vacío; Al Oriente: En 3 tres líneas de 4.70, 6.15 y 1.35 mts., linda con cubo de escalera, departamento número 5 y vacío y Al Poniente: En dos líneas de 7.90 y 4.30 mts., linda con vacío hacia arriba con la azotea y hacia abajo con departamento número 4.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de junio del año en curso, a las 10:00 diez horas.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos del inmueble embargado dentro del presente Juicio.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Licenciada Brigida Pérez Perusquia, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Sonia Amada Téllez Rojo.

3 - 2

Actopan, Hgo., a 09 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-05-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

En el Juicio Escrito Familiar promovido por Gumecinda Mejay González, en contra de Bartolo Díaz Vixtha, expediente número 90/2001.

Ixmiquilpan, Hidalgo, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.

Por presentada la C. Gumecinda Mejay González con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 91, Fracción II, 92, 98 del Código de Procedimientos Familiares; se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico Sol de Hidalgo Regional, para que emplace al demandado Bartolo Díaz Vixtha, para que dentro del término legal de cuarenta días a partir de la última publicación de los edictos, comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros de este H. Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo proveyó y firma la ciudadana de Licenciada Blanca Sánchez Martínez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autentica y dá fé, Licenciado Ricardo Espinosa Ramirez. Doy fé.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., 02 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Guillermo Saldaña Flores, en contra de María Alejandra Teutli Arellano, expediente número 829/01.

Pachuca, Hidalgo, 07 siete de mayo de 2001 dos mil uno.

Por presentado Guillermo Saldaña Flores con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 60, 134, 147, 156, 157, 164, 174 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo las publicaciones de edictos que se exhiben las cuales se mandan agregar a autos para que surtan sus efectos legales procedentes.

II.- Por acusada la rebeldía que hace valer.

III.- Se procede a dictar auto admisorio de pruebas: A).- Se admiten como pruebas de la parte actora, todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de pruebas, sin excepción. B).- No se hace especial pronunciamiento respecto al demandado toda vez que no ofreció pruebas.

IV.- Para su desahogo se elige la forma oral.

V.- Quedan desahogadas todas y cada una de las pruebas que por su propia y especial naturaleza, así lo ameriten.

VI.- Publíquese por 2 dos veces consecutivas el presente auto en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo.

VII.- Notifíquese al Ministerio Público adscrito para que asista a la diligencia señalada.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz que autoriza y dá fé.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 15 de mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.- P.D.D. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de mayo de 2001 dos mil uno, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Máximo Lugo Márquez en su carácter de Apoderado General de Multibanco Comermex S.A., promovido actualmente por Sergio Beltrán Merino, en contra de Jesús Miguel López Cruz, expediente número 615/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, consistente en un Departamento número 3 tres, del Edificio en condominio, ubicado en avenida de Los Cisnes número 209, Lote 22, Manzana 3 tres, Fraccionamiento Villas de Pachuca en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Con una superficie construida de 48.98 metros cuadrados; Al Sur: 30.00 metros con vacío de área común abierta; Al Poniente: 1.20 metros con vacío de área común abierta; Al Oriente: 1.20 metros con vacío de área común abierta; Al Sur: 3.15 metros con vacío de área común abierta; Al Oriente: 1.20 metros con vestíbulo de acceso; Al Oriente: 3.00 tres metros con su propio patio de servicio; Al Norte: 6.15 metros con vacío de área común abierta; Al Poniente: 7.35 metros con vacío de área común abierta; Abajo: 48.98 metros cuadrados con Departamento número 1 uno; Arriba: 48.98 metros cuadrados con Departamento número 5 cinco, cajón de estacionamiento: Al Norte: 2.50 metros con área común abierta; Al Sur: 2.50 metros con avenida de Los Cisnes Sur; Al Oriente: 5.00 cinco metros con cajón número 5 cinco; Al Poniente: 5.00 metros con cajón número 1 uno, indiviso 0.125, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$66,641.60 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 10 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.- LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Alfredo Olguín Hernández Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de Gabino López Hernández y Susana Rivera de López, expediente número 1082/995, se dictó el siguiente acuerdo:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 19 de abril del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Naín Ismael Rendón Olvera con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 103, 552 al 568 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles dados en garantía dentro del presente Juicio, consistentes en predio rústico denominado Rincón Chico y Puerta Vieja ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 156.00 ciento cincuenta y seis metros y linda con camino real; Al Sur: 175.00 ciento setenta y cinco metros linda con Santiago López; Al Oriente: 50.60 cincuenta metros sesenta centímetros y linda con Santiago López; Al Poniente: 58.00 cincuenta y ocho metros linda varios vecinos, otro predio rústico denominado Surcos Largos ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 7.50 siete metros cincuenta centímetros y linda con varios vecinos y camino real; Al Sur: 5.80 cinco metros ochenta centímetros linda con propiedad de Silveria Sánchez; Al Oriente: 296.33 doscientos noventa y seis metros treinta y tres centímetros linda con propiedad de Margarito Pelcastre; Al Poniente: 296.33 doscientos noventa y seis metros treinta y tres centímetros linda con Anastacio Corona y Genaro Barrón, otro predio rústico denominado El Puente ubicado en inmediaciones del pueblo de Tepetlaco municipio de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 39.80 treinta y nueve metros ochenta centímetros y linda con Mayolo Hernández; Al Sur: 36.30 treinta y seis metros treinta centímetros linda con río Venados; Al Oriente: 101.30 ciento un metros treinta centímetros y linda con Carmela Sánchez; Al Poniente: 100.00 cien metros linda con Martín López, otro predio rústico denominado Tepetlaco ubicado en rincón de Cualquizque municipio de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En dos líneas que miden 33.52 treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros y 13.70 trece metros setenta centímetros linda con Mayolo Hernández; Al Sur: 140.00 ciento cuarenta metros linda con río de Venados; Al Oriente: 93.00 noventa y tres metros linda con Martín López; Al Poniente: 104.00 ciento cuatro metros y linda con río Chico, otro predio rústico denominado Loma de Tepetlaco, ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros linda con Mayolo Hernández; Al Sur: 31.50 treinta y un metros cincuenta centímetros linda con río de Venados; Al Oriente: 100.00 cien metros linda con Roberto Pérez; Al Poniente: 100.00 cien metros linda con Teresa Corona y predio rústico denominado Punta Grande ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del pueblo de Rincón de Coalquizque del municipio de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 12.40 doce metros cuarenta centímetros linda con el camino; Al Sur: 7.30 siete metros treinta centímetros linda con Pedro Corona; Al Oriente: 142.00 ciento cuarenta y dos metros linda con Leonor Jiménez; Al Poniente: 142.00 ciento cuarenta y dos metros linda con Elías Escamilla, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 31 treinta y uno de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes respecto del predio rústico denominado Rincón Chico y Puerta Vieja, ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo,

de la cantidad de \$77,700.00 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado Surcos Largos, ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, de la cantidad de \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado El Puente ubicado en inmediaciones del pueblo de Tepetlaco municipio de Metztlán, Hidalgo, de la cantidad de \$30,900.00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado Tepetlaco ubicado en el Rincón de Cualquizque municipio de Metztlán, Hidalgo de la cantidad de \$70,500.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado Loma de Tepetlaco, ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hidalgo de la cantidad de \$401,900.00 (CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y respecto al predio rústico denominado Punta Grande ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del pueblo de Rincón de Cualquizque del municipio de Metztlán, Hidalgo de la cantidad de \$11,300.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valores periciales estimados en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo y tableros notificadores de este H. Juzgado. V.-.....

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino Apoderado General de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Joel Paulín Morales, expediente número 254/99

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local e este Juzgado a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de mayo del año en curso

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía consistente en el predio ubicado en la calle de Gardenia número 720, Edificio 7, Departamento 101, colonia Lomas de Buenos Aires en esta ciudad, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio, valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 15 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 27 veintisiete de febrero del año 2001 dos mil uno, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carlota Pérez Armenta, expediente número 521/99 y a bienes de Arcadio Pérez Armenta, expediente número 552/99, iniciado en el Juzgado Tercero de lo Civil, expediente que se acumuló al primero de los mencionados, en el auto declarativo de herederos se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

I.-... II.- En los términos del Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles del Estado se ordena publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Hidalgo, por dos veces consecutivas, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar bienes de la sucesión de Arcadio Pérez Armenta, dentro de un término de 40 cuarenta días contados a partir del último día de la publicación, toda vez que las personas que reclaman la herencia son los sobrinos del de cujus, de nombres María Elena, Guillermo, Berta, Ofelia y Julio Pérez Rodríguez y Agustín, María y María Guadalupe Fernández Pérez, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del expediente número 552/99 acumulado al 521/99.

III.- Una vez que se de cumplimiento a lo anterior se proveerá al dictado del Auto Declarativo de Herederos que en derecho corresponda.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 1

Pachuca, Hgo., 25 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ, HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-05-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sabino Ubilla Islas, en su calidad de Apoderado Legal de Citibank México S.A., antes Banca Confía S.A., en contra de Carlos Eduardo Tanco Márquez, expediente número 1437/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado dentro del presente Juicio, consistente en el inmueble denominado Fracción 2 dos, del Lote número 01 uno, Exhacienda de Tepezala, ubicado en el municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, con exclusión de la Fracción motivo de la tercera excluyente interpuesta por Federico Javier Monzalve Briones, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'444,706.00 (UN MILLON CUATRO-

CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

En cumplimiento a la resolución de fecha 02 dos de febrero del año en curso, dictada dentro del Juicio de Declaración de Ausencia del C. Víctor Sánchez Mercado, promovido por su esposa C. Vicenta Ramírez Rivera, expediente número 887/98 y en cumplimiento a lo previsto por los Artículos 121 Fracción II, 627 del Código de Procedimientos Familiares aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar vigente en el Estado, se publican los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada dentro del precitado Juicio:

RESULTANDOS: I.-... II.-... III.-... CONSIDERANDOS: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... RESUELVE:

PRIMERO.- El suscrito Juez es competente para conocer del presente Juicio sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada en el presente Juicio.

TERCERO.- En mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución se declara la ausencia del C. Víctor Sánchez Mercado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución por tres veces con intervalos de quince días en los Periódicos Oficial del Estado, la Prensa de la ciudad de México, Distrito Federal, El Siglo XX de Cuautitlán, Estado de México y El Sol del Istmo de Matías Romero, Estado de Oaxaca, repitiéndose cada dos años las citadas publicaciones, hasta que en su caso se declare la presunción de muerte.

QUINTO.- Para dar cumplimiento al resolutive que antecede, con los insertos necesarios gírense los exhortos correspondientes a los CC. Jueces Competentes del Distrito Federal, Cuautitlán, Estado de México y Matías Romero, Oaxaca, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva ordenar la publicación de los edictos ordenados.

SEXTO.- Notifíquese y cúmplase.

Publiquense por tres veces con intervalos de quince días en los Periódicos Oficial del Estado, La Prensa de la Ciudad de México, Distrito Federal, El Siglo XX de Cuautitlán, Estado de México y El Sol del Istmo de Matías Romero, Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., 02 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-05-2001

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Actopan, Hgo., Lic. Brígida Pérez Perusquia, que actúa con Secretario Licenciada Sonia Amada Téllez Rojo, se está promoviendo un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Roberto Carlos Mejía Sánchez y/o Lic. Adrián Carlos López Contreras, en contra de Isaías Olvera Cruz, expediente número 1337/95 ordenándose publicar el auto de fecha 16 dieciséis de abril del año en curso, que a la letra dice:

"Como lo solicita el promovente se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 29 de enero de 1999, mil novecientos noventa y nueve, el cual se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre número 28 en Progreso de Obregón, Hgo., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 263, Tomo Primero, de fecha 26 veintiséis de marzo de 1992, mil novecientos noventa y dos cuyas medidas y colindancias son: Al Noroeste: 10.01 mts. y linda con lote 17; Al Sureste: 10.89 mts., linda con lote 24; Al Suroeste: 10.00 mts. y linda con 15 y pasillo; Al Noreste: 11.06 mts. linda con lote 17.

III.- Se convocan de nueva cuenta a postores, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 8 ocho de junio del presente año a las 11:30 once horas con treinta minutos.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad e \$216,452.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado y respecto del bien inmueble embargado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hgo., en el diario de mayor circulación de las ciudades de Actopan y Pachuca, Estado de Hgo., en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores del H. Juzgado de ese Distrito Judicial.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Licenciada Brígida Pérez Perusquia, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada Elizabeth Cruz Hernández, que autentica y dá fé".

3 - 1

Actopan, Hgo., 9 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. AUREA MELIPCIA MOCTEZUMA BRISEÑO
A DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Juan Manuel Molina Martínez, en contra Aurea Melipcia Moctezuma Briseño, expediente número 246/2000, se dictó un acuerdo de fecha 4 de mayo del año en curso, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 4 de mayo del 2001. dos mil uno.

Por presentado Juan Manuel Molina Martínez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 58, 59, 98, 100, 133, 134, 135, 145, 147,

174, 184, 185, 186, del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente, se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 12 doce de junio del año 2001 dos mil uno, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas.

II.- Para el desahogo de la prueba confesional admitida a la actora y a cargo de la demandada Aurea Melipcia Moctezuma Briseño, cítesele a ésta en su domicilio en forma personal para que el día y la hora antes señalados comparezca personalmente y no por Apoderado en el local de este Juzgado para absolver posiciones, previa su calificación, con apercibimiento que si deja de comparecer sin causa justificada, será declarada confesa de aquéllas posiciones que se califiquen de legales.

III.- Se previene a la parte actora para que el día y la hora señalados presente en el local de este Juzgado a los CC. Susana Molina Martínez e Isidoro Molina Moctezuma, testigos propuestos por la misma, para que rindan su testimonio bajo apercibimiento que en caso de inasistencia dicha prueba será declarada desierta.

IV.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados que autoriza y dá fé. Doy fé".

2 - 1

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-05-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Víctor Manuel Payán Bravo en su carácter de Endosatario en Procuración de Juan López Gómez, en contra de Mario Copca Vargas y Ofelia Vargas Romero, expediente número 761/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado dentro del presente Juicio, consistente en el predio urbano con construcción, ubicado en la calle de Niños Héroes número 27 veintisiete, esquina con avenida Hidalgo, en el poblado de Tolcayuca, Estado de Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 12 doce de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$248,031.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino en su carácter de Apoderado de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Gerardo Ramírez González y Edith Hirugami Hernández, expediente 520/99, obran en autos las siguientes constancias que a la letra dicen:

I.- Visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, se autoriza de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado y materia de este Juicio consistente en: El Departamento número uno, del Edificio en condominio, ubicado en Avenida de los Mirlos número 108, del Lote 82, de la Manzana 15, del Fraccionamiento Villas de Pachuca, de esta ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas características medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de junio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio".

2 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-05-2001

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. ARCADIO MONTIEL FALCON
DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe Aguilar Rodríguez, en contra de Arcadio Montiel Falcón, expediente número 814/2000, se dictó un acuerdo de fecha 26 veintiséis de abril del año 2001 dos mil uno, que en lo conducente dice:

"En virtud de que en autos se ha acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado Arcadio Montiel Falcón, en consecuencia se autoriza el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y periódico Sol de Hidalgo Regional, haciéndole saber que se le concede un término de cuarenta días a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que dé contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y las subsecuentes notificaciones le serán practicadas por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, asimismo se le hace saber al demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado de la demanda.

Lo que notifico a usted para los efectos legales a que haya lugar".

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 04 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Pedro Sagahón Contreras, en su propio derecho en contra de Edgar Polaco Castillo, expediente número 227/2000, obran en autos las siguientes constancias:

RÉSULTANDO.-... CONSIDERANDO.-... Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 78 a 82 del Código de Procedimientos Civiles es de resolverse. RESUELVE:

I.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente Juicio.

II.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil Intentada.

III.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción y los demandados no se excepcionaron.

IV.- En consecuencia, se declara que Pedro Sagahón Contreras, ha obtenido prescripción positiva adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el Departamento 201, Edificio 1, Tipo 3 y cajón de estacionamiento en el Fraccionamiento Juan C. Doria en esta ciudad, con las medidas y colindancias que se precisan en el escrito de demanda y por ende se ha convertido en propietario de dicho bien.

V.- Se ordena la cancelación y tildación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial respecto del inmueble en litigio y que se encuentra a favor de Edgar Polaco Castillo y María Guadalupe de la Vega Pérez.

VI.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribese la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, la cual servirá como título supletorio de dominio al C. Pedro Sagahón Contreras.

VII.- Se condena publicar por medio de edictos los puntos resolutivos de esta resolución por 2 dos veces consecutivas en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, seguido por Guillermo Gómez Hernández Apoderado General de Banco Inverlat Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inverlat antes Multibanco Comermex S.A., contra de Reyna Vargas Nava, expediente 100/2000, obran entre otras constancias las siguientes:

I.- Vistas las manifestaciones vertidas por el ócurso en el de cuenta, de nueva cuenta se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado consistente en el Departamento sujeto al régimen de propiedad en condominio número siete, ubicado en Privada de Las Garzas, Lote número diecisiete del Fraccionamiento Villas de Pachuca de esta ciudad cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día treinta de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$82,423.66 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 66/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio.

2 - 1

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados: 16-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA TELLEZ Y MARIA LUISA E. TELLEZ
DONDE SE ENCUENTREN:

Que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Juzgado de Zimapán, Hgo., se encuentra radicado el expediente número 423/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Elvira

Rojas Guillén y en el cual se ha ordenado la publicación de los edictos correspondientes, a fin de hacerle saber a la parte demandada María Téllez y María Luisa E. Téllez, a fin de que comparezcan en el local de este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, en un término legal de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos.

Publiquense edictos de tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados: 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Domingo Neria Parra, en contra de Erasto Martínez Cruz, en el Exp. número 499/98, que obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hgo., a 30 de marzo de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Domingo Neria Parra con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121, Fracción III, 276 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se ordena que Erasto Martínez Cruz a éste se le emplace por medio de edictos los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo sección regional, a quien se le hará saber que en este H. Juzgado existe una demanda entablada en contra por Domingo Neria Parra, haciéndosele saber que deberá presentarse en este H. Juzgado en el término de 40 cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual le empezará a correr a partir del día siguiente en que se realice la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, haciéndole saber que las copias de traslado quedan a su disposición en este H. Juzgado.

II.- Así, lo acordó y firmó el C. Juez de Primera Instancia Lic. Salvador del Razo Jiménez, que actúa con Secretario que dá fé".

3 - 1

Mixquiahuala, Hgo.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA DEL ROCIO BARRERA CANALES.-Rúbrica.

Derechos Enterados: 17-05-2001